

## VIII PACTO EXTRAESTATUTARIO CON TELEVISIÓ DE CATALUNYA

### TABLAS SALARIALES PARA 2020.

Al margen del preacuerdo firmado entre TVC SA i l'AADPC, las condiciones salariales provisionales para 2020 serán las siguientes:

<b>Categoría/Contrato</b>	<b>Por sessions</b>	<b>De 2 a 6 meses</b>	<b>De 7 meses o más</b>
Protagonista	624,82 €	6.729,92 €	6.586,40 €
Primer papel	519,74 €	5.597,89 €	5.371,73 €
Segundo papel	396,53 €	4.321,64 €	4.147,13 €
Reparto	266,47 €	3.167,14 €	3.039,18 €
Breve intervención	147,20 €		
Figurantes	61,54 €		

#### **Art. 11. Gastos por desplazamiento.**

Gastos por desplazamiento: Cuando el trabajo se realice fuera del lugar de trabajo, serán a cargo de TVC los gastos de desplazamiento.

Pernocta fuera del lugar de trabajo: Si, por razones del trabajo, el actor ha de pernoctar fuera del lugar de trabajo donde se le ha contratado percibirá una cantidad equivalente a la que la dirección asigne al personal de TVC en concepto de dietas.

Medios de transporte: Los medios de transporte utilizados por el actor serán: en avión, en tren diurno en primera clase, en tren nocturno (en coche-cama). Si de acuerdo con TVC el actor viaja con vehículo propio, se le abonarán 0,28 €/Km.

Gastos per casting: Habrá una compensación de 43,92 € por los gastos de desplazamiento hasta TVC en el segundo casting por el mismo papel.

Como remuneración adicional por cesión de derechos de Propiedad Intelectual, y sin perjuicio de la que se cobre por precepto legal a través de las Entidades de Gestión Colectiva (AISGE) de estos derechos, el actor percibirá un 5% del sueldo base pactado.